



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 17/2023

Día 17/10/2023

--- En Bahía Blanca, a los **diecisiete** días del mes de **octubre** de dos mil veintitrés, siendo la hora **dieciocho** y **siete** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE (Titulares). Agrim. Ana María DE ADÚRIZ (Suplente).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Diego Gabriel ROSSIT (Titular).*

Por el claustro de Alumnos: *Camila ACHUCARRO (Titular).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Visita del Decano al Yacimiento Vaca Muerta:**

A partir de una invitación del Rectorado, se realizó una visita institucional a las instalaciones de YPF en Neuquén (Capital y en el propio yacimiento) y de Compañía Mega S.A. (Yacimiento de Loma La Lata).

• **RESULTADOS PICT-E Nuevos Laboratorios**

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación ha publicado la nómina de proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria PICT-E-Nuevos Laboratorios 2022. Entre los proyectos aprobados se encuentra un proyecto presentado por docentes-investigadores del Departamento de Ingeniería. Se trata de "Laboratorio Planta Piloto de Manufactura Digital-Industria 4.0", cuyo director es el Dr. Daniel Rossit, docente del Área 8 (Organización). Se incluye, en la resolución de aprobación, el monto asignado por la Agencia y la contraparte a aportar por la UNS (mayoritariamente se consideran, en este rubro, los sueldos de los participantes en el grupo que desarrollará el proyecto).

- **Rally Latinoamericano de Innovación 2023.**

Con la organización local de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la SGCyT, se desarrolló este Rally, que cuenta con el auspicio y la organización de CONFEDI, ANFEI (México) y ACOFI (Colombia). Esta actividad que es una competencia internacional que estimula la creatividad y la colaboración entre estudiantes de universidades de América Latina con el objetivo principal de abordar desafíos planteados por instituciones públicas y privadas en los países participantes. Los desafíos se dividen en dos categorías: Impacto Social e Innovación. Participaron estudiantes de la UNS, de diversas carreras, quienes durante 28 hs realizaron diversos proyectos relacionados a los desafíos. El segundo lugar en la Etapa Nacional (Categoría Innovación) fue obtenido por el equipo Equipo *FRAARG INNOVACION* de la Universidad Nacional del Sur, en el que participaron estudiantes de Ingeniería Industrial y estudiantes de intercambio que vinculados a las carreras del Departamento de Ingeniería. Luego del informe del Director, se proyecta el video presentado por el mencionado equipo.

- **Actualización del software GAMS - Convocatoria Grandes Equipos 2022**

El Director comenta que desde el Departamento de Ingeniería Química enviaron la licencia del software GAMS. La licencia se compró a través de la Convocatoria de Grandes Equipos en la que el Departamento de Ingeniería participó avalando y financiando parte de la contraparte junto con el DIQ y el Departamento de Economía. El consejero Rossit complementa brindando detalles de la licencia adquirida.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 14/2023, correspondiente a la sesión del 04/09/23. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **DI 95/2023:**

ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR que presenta la **Mg. Ing. Silvana Elisa Gutiérrez (DNI 16.813.910 - Legajo UNS 7244)** al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 21026 - Id de Personal 37029225*) en el Área 05 - Sistemas de Representación, en las cátedras Diseño Mecánico Asistido (5107), Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Qca.) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electrónica) a partir del 1/10/2023.-

- **DI 98/2023:**

OTORGAR la excepción solicitada por la alumna GONZÁLEZ, Valentina; Reg. N° 117.873, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a la prórroga en el vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Hidráulica General” (cód. 5230), hasta el 31 de octubre de 2023.-

- **DI 100/2023:**

RESCINDIR el contrato otorgado al **Ing. Diego Nicolás Guidetti (DNI 36.234.672 - Legajo UNS 16.141)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Puentes (5411) y Puentes A (5412), desde el 14/08/2023 hasta el 31/12/2023 o hasta la

sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 53095 – Id de Personal 37021429*), a partir del día **09/10/2023**.-

• **DI 101/2023:**

RESCINDIR el contrato otorgado al **Ing. Diego Nicolás Guidetti (DNI 36.234.672 - Legajo UNS 16.141)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Estructuras I (5205) para la carrera Arquitectura, desde el 14/08/2023 hasta el 13/12/2023 y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 53159 - Id de Personal 37029081*), a partir del día **09/10/2023**.-

• **DI 102/2023:**

Otorgar Aval Académico para la conferencia "*HUELLA DE CARBONO, MEDICIÓN Y EFECTO EN LA CADENA LOGÍSTICA*", que se dictará el jueves 12 de septiembre del año 2023, a las 14:30 hs., en la Sala de Conferencias de Ingeniería, Cuerpo A 1° piso, Av. Alem 125.

• **DI 103/2023:**

Avalar la realización de un viaje de estudios con el colectivo de la UNS, de 15 alumnos de la Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro y por intermedio del CEIA, 21 alumnos de Ingeniería Civil, Industrial y Mecánica a las Plantas de TRIVIUM PACKAGING SA y ALUAR SA en la localidad de Puerto Madryn (Chubut) del 25 al 27 de Octubre del corriente año, siendo el profesor responsable el Ing. Ernesto Castagnet.

Otorgar una Ayuda Económica por una suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$59.867,00)**, como parte del pago de gastos de viáticos de los choferes de la UNS

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **IHLENFELD, Ivana Leonie, L.U. N° 111.438**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas "Máquinas Térmicas II" (cód 5352) y "Automatización Industrial" (cód 5019), hasta el 29 de febrero de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **AMPUERO, Matías Iván, L.U. N° 114.638**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Estabilidad IV (Módulo I)" (cód. 5135), hasta el 31 de diciembre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **VAZQUEZ, Paula, L.U. N° 118.134**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Hidráulica General" (cód. 5230), hasta el 31 de diciembre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **MENDEZ DOMINGUEZ, Pablo David José, L.U. N° 102.814**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Máquinas Térmicas II" (cód 5352), hasta el 29 de febrero de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **SEI GONZALEZ, Elías, L.U. N° 110.502**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado

para las asignaturas “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente” (cód 5416), hasta el 30 de noviembre de 2023.

A continuación, se resuelve unánimemente, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión:

- **NO OTORGAR** las excepciones, solicitadas por los siguientes estudiantes:
- CAVALLO, Facundo, L.U. 98.314, estudiante de Ingeniería Civil.
 - ALBORNOZ, Luana Maitén, L.U. 133.915, estudiante de Ingeniería Industrial.
 - SUQUILVIDE, José Ignacio, L.U. 109.100, estudiante de Ingeniería Civil.
 - MARÍN, Facundo Nahuel, L.U. 111.888, estudiante de Ingeniería Civil.
 - CAPODONICO CIA, Franco, L.U. 144.870, estudiante de Ingeniería Mecánica.
 - SILVA QUISPE, Ricardo Richard, L.U. 64.540, estudiante de Ingeniería Civil.
 - TORRES, Gastón Nicolás, L.U. 130.454, estudiante de Ingeniería Mecánica.

5. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida presentado por Marco Bruno Padelletti, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, y ha dictaminado favorablemente a la solicitud, siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Sometido el dictamen pertinente a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, entonces.

- **OTORGAR** al alumno **Padelletti Di Marco, Bruno; L.U. N° 127.074**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : (197) Arquitectura Plan: 2016			Carrera: (208) Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines Plan: 2018	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5488	Sistemas de Representación I ARQ	31/07/2020	5490	Sistemas de Representación I P
5489	Sistemas de Representación II ARQ	02/12/2022	5491	Sistemas de Representación II P

Se aprueba la consideración de los temas 6 a 9 del orden del día con plenario constituido en comisión. Se trata de las Exclusiones de Postulantes que son sometidas a votación sin discusión en el plenario, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle, y sin que ningún/a consejero/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular en la sesión:

6. Concurso Público: Asistente con dedicación simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) – Exclusión de postulantes - (Expediente 1607/2023)

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Arq. Romualdo Vera**

7. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple - Hormigón II (5242) – Exclusión de postulantes – (Expediente 1749/2023)

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Julián Rubén Cinquemani**.

8. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple - Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) - Exclusión de postulantes – (Expediente 1891/2023)

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Julián Rubén Cinquemani**.

9. Concurso Público: Ayudante B con dedicación simple - Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) - Exclusión de postulantes – (Expediente 1382/2023)

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Bustos, Mariano Guillermo Fernando**
- **Piedrafita Carreño, Agustín Nicolás**

10. Llamado a Inscripción: Ayudante A con dedicación simple - Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) – Dictamen de Jurado – (Expediente 4564/2022)

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Por Dirección se informa que el pasado 6 de octubre, se constituyó el jurado integrado por los Ings. Oscar A. BRUSTLE, Cosmas BOLTSIS y Pedro GONZÁLEZ, designados para entender en este llamado a inscripción.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista y la clase pública realizada, el jurado considera que la postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso y propone la designación de la **Ing. Natalia Lorena GONZALEZ VIDAL**.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, por lo tanto:

- **Designar a la Ing. Natalia Lorena GONZALEZ VIDAL (DNI 24.829.815)**, en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53031, Id de Personal 37021461*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, con destino a la cátedra Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) de este Departamento, a partir de la efectiva posesión del cargo - la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, hasta el 31/12/2023 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo, lo primero que suceda.-

11. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple - Topografía I (5471) y Topografía II (5472) – Propuesta de jurados – (23MIN647).

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 07 GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 647/2023))

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Topografía I (5471)
Topografía II (5472)

Cargo ocupado por: BAST, Rocío.

JURADO TITULAR:

Agrim. Pablo Esteban NAPAL
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Ing. Alejandro Claudio CARGNEL

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO
Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ

12. Solicitud de ampliación de funciones docentes: Ing. Rocío BAST – Ayudante A con dedicación simple - Topografía I (5471).

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda **acceder** a la solicitud del Agrim. Pablo Napal para extender las funciones de AYUDANTE A con dedicación simple asignadas -por Resolución CDI 255/2023-, a la **Ing. Agr. Rocío Bast** en la materia Topografía II (código 5472), para ejercer las mismas **también** en Topografía I (5471), hasta la sustanciación del concurso público. La Ing. Agr. Bast ha prestado su conformidad oportunamente.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

➤ **ASIGNAR** funciones a la **Ing. Agrim. Rocío BAST (DNI 31.143.578 - Legajo UNS 15.025)** de Ayudante "A" en la asignatura Topografía I (5471), hasta el 30/06/2024, o hasta la sustanciación del Llamado a Concurso Público tramitado mediante Expediente 3461/2023, lo primero que suceda.-

13. Prórroga de designaciones docentes. Vencimientos que operan en el período comprendido entre el 31/10/2023 y el 29/11/2023.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista de los docentes cuyas designaciones vencen en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

➤ **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Sr. Jonatan Darian MENDOZA (DNI 34.339.788 - Legajo UNS 15.729)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63024, Id de Personal 37028885*) orientado a la cátedra Mecánica Técnica II (5104) del Área 11 - Proyecto Mecánico - desde el 02/11/2023 hasta el 01/05/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

➤ **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Ing. Pedro Joaquín LURBÉ (DNI 31.560.575 - Legajo UNS 15.733)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53142, Id de Personal 37028933*) orientado a las cátedras Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) del Área 01 - Hidráulica

- desde el 05/11/2023 hasta el 04/05/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Ing. Ezequiel Ignacio MENESES (DNI 38.550.478 - Legajo UNS 14.713)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53088, Id de Personal 37021489*) orientado a las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087) del Área 08 - Organización - desde el 15/11/2023 hasta el 14/11/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Dr. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408 - Legajo UNS 12.344)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31029, Id de Personal 37029263*) orientado a las cátedras Introducción al Diseño en Ingeniería (5302), Estructuras Livianas (5148), Láminas (5320) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405) del Área 09 - Hormigón - desde el 18/11/2023 hasta el 17/11/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Asimismo, el Consejo Departamental toma conocimiento de que no se prorrogan –por finalización del financiamiento específico (licencia por maternidad de la Arq. Dalma Fernández)-, las designaciones de:

- Schmidt, Martín, como ayudante A con dedicación simple en 5489 (Sistemas de Representación II ARQ) (Comisión 2).
- Usabiaga, Diego Fernán, como Asistente con dedicación simple en 5488 (Sist de Rep I ARQ) y 5489 (Sist de Rep II ARQ).

14. Excepción Renovación Pasantía Educativa – Tercer período - MENDOZA, Jonathan Darian – Ingeniería Mecánica – Tecypro S.A.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda **no acceder** a la excepción solicitada por el alumno Jonathan Darian Mendoza (LU 93732), por no cumplir las exigencias reglamentarias.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve denegar la excepción.

15. Solicitud de Revisión del Perfil del Graduado correspondiente a los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico de la UNS.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza, que recomienda proseguir el curso administrativo del cambio del Perfil del Egresado y Alcances del título de Ingeniero/a Civil de la UNS.

Se da lectura al proyecto de resolución, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario elevar a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA la modificación del **perfil profesional de la/o egresada/o y los alcances del título INGENIERA/O CIVIL.**

A continuación, se aprueba el tratamiento de las modificaciones del perfil de egreso y los alcances del título de Ingeniero Mecánico de la UNS, con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura al proyecto de resolución que ha sido analizado por la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica y cuenta con su dictamen favorable. Se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario elevar a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA la modificación del **perfil profesional de la/o egresada/o y los alcances del título INGENIERA/O MECÁNICA/O.**

Los documentos aprobados en uno y otro caso, aparecen como Anexos I y II a la presente acta.

16. Solicitudes de apoyo económico para asistencia a Congresos.

Se ponen a consideración del plenario los dictámenes favorables de Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos mediante los cuales se otorga apoyo económico a los docentes que oportunamente lo solicitaron. Todos los dictámenes se aprueban por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **OTORGAR** ayuda económica al **Ing. Ziegler, Daniel Oscar (LEG. N° 7.725 – DNI N° 13.322.521)**, Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva del Área 02 –Tecnología Mecánica – *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fé/Bahía Blanca)* y un día de viático en el país, por asistir y exponer en el VIII CAIM-CAIFE 2023 (Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica- Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria) que se realizó entre los días 13 y 15 de septiembre del 2023, en la ciudad de Santa Fe, Argentina.
- **OTORGAR** ayuda económica a **la Dra. Domínguez, Patricia Neri (LEG. N° 5.664 – DNI N° 12.474.267)**, Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad –*equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Concordia/Bahía Blanca)* y un día de viático en el país, para asistir y exponer en el MECOM 2023 ("XXXIX Congreso Argentino de Mecánica Computacional", a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2023, en las ciudades de Concordia, Entre Ríos y Salto, Uruguay.
- **OTORGAR** ayuda económica a **la Ing. González de Paz, Laura Verónica (LEG. N° 13.275 – DNI N° 31.994.111)**, Asistente, con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad –*equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Concordia/Bahía Blanca)* y un día de viático en el país, para asistir y exponer en el MECOM 2023 ("XXXIX Congreso Argentino de Mecánica Computacional", a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2023, en las ciudades de Concordia, Entre Ríos y Salto, Uruguay.
- **OTORGAR** ayuda económica al **Dr. Cortínez, Víctor Hugo (LEG. N° 6077 – DNI N° 17.280.542)**, Profesor Titular, con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad –*equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Concordia/Bahía Blanca)* y un día de viático en el país, para asistir y exponer en el MECOM 2023 ("XXXIX Congreso Argentino de Mecánica Computacional", a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2023, en las ciudades de Concordia, Entre Ríos y Salto, Uruguay.
- **CDI 499/2023: OTORGAR** ayuda económica a el **Mg. Ing. Adrián Andrés TONCOVICH (LEG.N° 9908 – DNI N° 23.237.629)**, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área 08 – Organización, para asistir al SEPROSUL 2023 (Semana de la Ing. de la Producción Sudamericana) y la Reunión Anual del Núcleo Disciplinar de Ing. Mecánica y de la Producción (NDIMP), de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), de acuerdo al siguiente detalle:
 - *Dos (2) días de viático en el país, correspondientes a los días de ida y regreso, por un valor de \$50.000,00; y tres (3) días de viático en el exterior, por un valor de U\$S 222,00*
 - *Tres (3) días de alojamiento en el exterior, por un valor total de U\$S 582,00*

En este último caso, los montos consignados en moneda extranjera deberán ser pesificados al tipo de cambio vigente al momento del libramiento de la orden de pago.

17. Designación coordinadores y jefes de laboratorio.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría, se informa que el pasado 31/08 vencieron las designaciones de los Coordinadores de Áreas y Jefes de Laboratorio. Se pone a consideración del plenario la propuesta recibida desde el Área 12.

Sometida a votación, resulta aprobada unánimemente, por lo que se resuelve:

- Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, y Jefe de Laboratorio del Área correspondiente, hasta el 31/08/2025, según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
ÁREA 12	Dr. Marcelo Daniel Failla	Dr. Walter Roberto Tuckart
	LABORATORIO	JEFE de LABORATORIO
ÁREA 12	Estudio y Ensayo de Materiales	Dra. Carla Verónica Priano

18. Designación de Tutores estudiantes y docentes.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Lics. Fernando Menichelli, Agustina Caló y la Ing. Silvina Cognoli. En el mismo se indica que efectuada la evaluación de los antecedentes incluidos en los CVs y considerando las funciones y atribuciones de las tutorías, la comisión considera que todos los postulantes **reúnen** las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso.

En función de lo analizado, la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito para la asignación de funciones como tutores docentes:

- 1) Primicia, Marisa
- 2) Peralta Ring, Rocío
- 3) Stamati, Gustavo
- 4) Madariaga, Justina

En tanto, se propone el siguiente orden de mérito para la asignación de funciones como tutores alumnos:

- 1) Maradeo, Giuliano
- 2) Antich, Augusto
- 3) Baratelli, Yamila
- 4) Bustamante, Cecilia
- 5) Pradilla, Florencia
- 6) Rosales, Gabriel
- 7) Ruppel, David Simón

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- **APROBAR** la propuesta de designación y el Orden de Mérito (para eventuales reemplazos) establecidos por la Comisión Ad-Hoc de evaluación tutores alumnos y docentes.
- **DESIGNAR** a los alumnos que se indican a continuación, en **tres (3) cargos de Tutores Alumnos** del Departamento de Ingeniería, desde el día de la fecha hasta el 30/09/2024.

Nombre y Apellido	N° Registro	N° D.N.I.
Maradeo, Giuliano	121.120	42.342.086
Antich, Augusto	124.748	42.255.323
Baratelli Rodríguez, Yamila Eileen	110.303	40.065.991

- **DESIGNAR** a los docentes que se indican a continuación, en **tres (3) cargos de Tutores Docentes** del Departamento de Ingeniería, por desde el día de la fecha hasta el 31/12/2023

Nombre y Apellido	N° Legajo	N° D.N.I.
Primicia, Marisa Adriana	12.977	28.946.380
Peralta Ring, Rocío	15.609	38.550.159
Stamati, Gustavo	15287	22.505.351

19. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Pasantías internas. Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El director pone a consideración el proyecto de resolución que surge a partir de la solicitud de la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital de la UNS en la que se informa la necesidad de creación de (2) dos pasantías internas, para efectuar tareas relacionadas con el planeamiento del Campus de Palihue de la UNS, más concretamente con los trabajos de planialtimetría de los terrenos. Las pasantías serán financiadas por la SGSTyTD.

Luego de la lectura del mencionado proyecto, sometido a votación se aprueba por unanimidad:

- Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de dos (2) pasantías internas, de seis (6) meses de duración, con opción a una extensión por igual período, con destino a la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital, para la realización de tareas relacionadas con el planeamiento del Campus de Palihue (trabajos de planialtimetría de los terrenos).
- Quienes resulten seleccionados desarrollarán la siguiente tarea: Realización de relevamientos planialtimétricos de las chacras 172, 183 y 185, mediante tecnología [Drone, GNSS y Estación Total], con procesamiento de datos para obtener ortofoto y curvas de nivel de todo el sector, que servirán como base para las tareas relacionadas con el planeamiento del Campus de Palihue.
- Establecer que la carga horaria en que deberán cumplirse las actividades mencionadas precedentemente, será de diez (10) horas semanales, cumpliendo funciones de lunes a viernes. Los pasantes deberán contar con un seguro de accidentes personales para poder acceder al terreno, la franja horaria es de 08:00 hs a 15:00 hs, contando con flexibilidad para no alterar cursadas o exámenes.
- Las/los pasantes que resulten seleccionadas/os recibirán una suma de dinero de carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo igual a un (1) salario básico sin antigüedad del cargo de Ayudante “B”.

- Establecer los siguientes requisitos a cumplir por las/los estudiantes para postular a la pasantía:
 - Ser alumno de la carrera de Agrimensura, en las condiciones establecidas por la Resolución N° CSU 466/09.
 - Los postulantes deberán, además:
 - a) Tener el 70% de la carrera de Agrimensura aprobada.
 - b) Tener conocimiento del uso de Drone Anafi Work, software de procesamiento de datos gnss e imágenes y uso de un software CAD.
 - c) Haber aprobado la asignatura **Fotointerpretación y Teledetección** (código 5185).
 - d) Haber cursado la asignatura **Topografía Aplicada** (código 5469),

b) Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Bahía Blanca [Defensa Civil – MBB].

El Ing. Serralunga solicita al plenario la autorización para suscribir el Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Bahía Blanca en el cual se establecen las condiciones para el uso de la herramienta **Sistema de Alerta Temprana NAPOSTÁ**, desarrollado por integrantes del laboratorio de Hidráulica de nuestro Departamento.

Luego de una breve exposición de los alcances del proyecto elaborado y de la prestación que se realizará, sometido a votación, se aprueba por unanimidad. Se resuelve:

- **Autorizar** la suscripción del **Convenio Específico de Colaboración** entre la **Dirección General de Defensa Civil (DCMBB) de la Municipalidad de Bahía Blanca** y el **Departamento de Ingeniería** de la Universidad Nacional del Sur.

c) Convocatorias Proyectos de Extensión.

Se da lectura a sendos Proyectos de Extensión presentados en la X Convocatoria PEU 2023, por parte del Ing. Alejandro Ratazzi y por la Ing. Dolores Rey Saravia. Se informan, en cada caso, las entidades que oficiarán como “contraparte comunitaria” de los proyectos.

Explica el Ing. Serralunga que el Consejo Departamental debe avalar las presentaciones, para su evaluación en el marco de la mencionada convocatoria. Se someten dichos avales a votación y resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve por lo tanto:

- **AVALAR** la presentación del proyecto de Extensión Universitaria denominado “De Vivienda Precaria a Hogar Seguro: un pequeño aporte para mejorar la habitabilidad” a la X Convocatoria “Extensión e Integralidad en la Universidad” Extensión Universitaria: hacia la Integralidad de Funciones en la UNS.
- **AVALAR** la presentación del proyecto de Extensión Universitaria denominado “Organización Presente”, a la X Convocatoria “Extensión e Integralidad en la Universidad” Extensión Universitaria: hacia la Integralidad de Funciones en la UNS.

d) Aval a la postulación como representante en el Comité Académico (CA) “Medio ambiente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Ing. Rocío Peralta Ring.

Se da lectura a la nota presentada por la Ing. Peralta Ring en la cual solicita el aval departamental para postularse como representante en el Comité Académico “Medio Ambiente” de la AUGM.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Se resuelve entonces:

- **Proponer** la designación de la **Ing. Rocío Peralta Ring** (DNI 38.550.159 – Legajo Nro 15.609), como **representante en el Comité Académico de Medio Ambiente** de la Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

e) Convocatoria de Aspirantes: Profesor Adjunto con dedicación simple – Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) – Dictamen de la Comisión Evaluadora (23MIN633).

Por Dirección se informa que el 12 de octubre próximo pasado, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por la Dra. Sandra FERNÁNDEZ, el Ing. Pablo ANTONELLI y la Ms. Daniela ESCUDERO.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual se consigna que, analizados los antecedentes de todos los postulantes inscriptos, la comisión considera que todos los aspirantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto de la convocatoria y propone el siguiente orden de mérito:

- 1) Reguera Florencia
- 2) Blázquez, Pamela Agustina
- 3) Uribe Echevarria, Inés
- 4) Badillo, Guillermo Mario.

En consecuencia, la comisión evaluadora propone la designación de la Dra. Reguera.

Puesto a la consideración del plenario, se aprueban por unanimidad tanto el orden de mérito como la propuesta de designación incluida en el dictamen. Se resuelve, en consecuencia:

- **SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario, autorización para realizar la contratación de la **Dra. Florencia REGUERA (DNI 29.945.167 - Legajo UNS 12.385)** para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), en el Área 01 - Hidráulica, por el período que va desde el 18/10/2023 hasta el 15/03/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción/concurso público, lo primero que suceda.-

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **veinte** con **diez** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



ANEXO I al Acta N°17 del 17/10/2023

PERFIL PROFESIONAL DE LA/EL EGRESADA/O “INGENIERA/O CIVIL”.

Quien egresa de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional del Sur posee una visión interdisciplinaria que combina las ciencias básicas con las tecnologías aplicadas permitiéndole articular eficientemente los conocimientos adquiridos para resolver los problemas que se presentan en las diversas áreas de la Ingeniería Civil, como Hidráulica, Vías de Comunicación y Construcciones.

Es capaz de diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios y obras civiles, con la responsabilidad social, ética y ambiental que su actividad profesional demanda.

Además, puede desempeñarse competentemente en grupos interdisciplinarios de trabajo, en empresas dedicadas a gestión de obras de infraestructura, en entes públicos y privados sin perder de vista la problemática regional y nacional de conjunto, aplicando en cada caso los procedimientos y metodologías adecuados. Tiene la capacidad de abordar los desafíos específicos que enfrenta la comunidad en términos de infraestructura, asegurar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, la seguridad de sus habitantes, el crecimiento económico y la competitividad industrial de la región.

Puede generar sus propios emprendimientos e innovaciones tecnológicas teniendo en cuenta la sustentabilidad y la seguridad. Su capacidad de aprendizaje continuo le permite adaptarse a los constantes cambios del medio productivo en el que desarrolla sus actividades profesionales.

Puede participar en las actividades de formación de nuevos profesionales en la especialidad, integrándose a la carrera docente en los distintos niveles educativos, particularmente en el universitario.

Asimismo las habilidades adquiridas le posibilitan integrarse efectivamente a grupos que desarrollan proyectos de investigación y/o continuar con su formación en el sistema educativo, llevando a cabo estudios superiores como posgrados académicos y/o profesionales.

ALCANCES DEL TÍTULO “INGENIERA/O CIVIL”

1) Diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios, obras (A.R.1)

- a) civiles y puentes, y sus obras complementarias e instalaciones concernientes al ámbito de su competencia;

Se amplía la descripción del punto sin que esta nómina resulte excluyente de otras obras civiles similares o complementarias.

- Edificios de Arquitectura, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Estructuras resistentes y obras civiles, de infraestructura, puentes, túneles y obras de arte de todo tipo y sus obras complementarias e instalaciones concernientes al ámbito de su competencia.



- Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado e infraestructura urbana y modal, así como organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones saneamiento agua y energía.
 - Para todas las obras enunciadas en los incisos anteriores el diseño, análisis y cálculo estructural frente a acciones sísmicas, de viento y otros fenómenos naturales o artificiales, cuando correspondiere.
- b) de regulación, almacenamiento, captación, conducción y distribución de sólidos, líquidos y gases, riego, desagüe y drenaje, de corrección y regulación fluvial y marítima, de saneamiento urbano y rural, estructuras geotécnicas, obras viales, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias.

Se amplía la descripción del punto sin que esta nómina resulte excluyente de otras obras civiles similares o complementarias.

- Obras de regulación, captación, almacenamiento, tratamiento, potabilización y abastecimiento de agua.
 - Obras de regulación hidráulica e instalaciones de riego, desagüe y drenaje
 - Instalaciones hidromecánicas y obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
 - Obras de corrección y regulación fluvial y marítima.
 - Obras de protección de costas
 - Obras e instalaciones destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos.
 - Obras e instalaciones de saneamiento urbano y rural; de tratamiento de efluentes; vinculadas a la gestión y disposición final de residuos sólidos urbanos y disposición final de residuos peligrosos.
 - Obras viales, ferroviarias y de transporte en general
 - Obras portuarias, aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea.
 - Obras y estructuras geotécnicas, excavaciones a cielo abierto y en túneles, construcción de fundaciones, terraplenes y pedraplenes, estabilización de taludes y laderas, contención de suelos, drenes, control de filtraciones y mejoramiento del terreno.
- 2) Proyectar, dirigir y controlar la construcción, rehabilitación, demolición y mantenimiento de las obras arriba indicadas (A.R.2).
- 3) Dirigir y certificar estudios geotécnicos para la fundación de obras civiles indicadas (A.R.3).
- 4) Proyectar y dirigir lo concerniente a la higiene y seguridad en las actividades mencionadas (A.R.4).
- 5) Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente (A.R.5).



- 6) Realizar estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:
 - 6.1) Mecánica de suelos y de rocas
 - 6.2) Trabajos topográficos que fueran necesarios para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a las que refieren las Actividades Reservadas (AR1).
 - 6.3) Planificación de sistemas de transporte en general.
 - 6.4) Tránsito en rutas y ciudades.
 - 6.5) Planificación del uso y administración de los recursos hídricos.
 - 6.6) Estudios hidráulicos e hidrológicos.
 - 6.7) Asuntos de ingeniería Legal, Económica y Financiera y de Organización
 - 6.8) Arbitrajes, pericia y tasaciones
 - 6.9) Gestión ambiental.

- 7) Realizar estudios, evaluar factibilidad, proyectar, dirigir, inspeccionar, construir, efectuar tareas de operación y mantenimiento de:
 - a) Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía.
 - b) Previsión sísmica cuando corresponda, para las obras mencionadas en las Actividades Reservadas (1).

- 8) Participar en las actividades de formación de nuevos profesionales en la especialidad, integrándose a la carrera docente en los distintos niveles educativos.

**Las ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERA/O CIVIL según Resolución ME-1254-2018 Anexo IV están incluidas en estos Alcances en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5*



ANEXO II al Acta N°17 del 17/10/2023

PERFIL PROFESIONAL DE LA/EL EGRESADA/O “INGENIERA/O MECÁNICA/O”

Quien egresa de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Sur posee una visión interdisciplinar que combina las ciencias básicas con las tecnologías aplicadas, permitiéndole articular eficientemente los conocimientos adquiridos para resolver los problemas que se presentan en las diversas áreas de la Ingeniería Mecánica.

Es capaz de diseñar, proyectar y calcular máquinas, estructuras, instalaciones, sistemas y dispositivos mecánicos y de automatización y control, con la responsabilidad social, ética y ambiental que su actividad profesional demanda.

Además, puede desempeñarse competentemente en grupos interdisciplinarios de trabajo, en empresas dedicadas a proyecto, diseño y mantenimiento mecánico, en entes públicos y privados, sin perder de vista la problemática regional y nacional de conjunto, aplicando en cada caso los procedimientos y metodologías adecuados.

La/el ingeniera/o puede generar sus propios emprendimientos e innovaciones tecnológicas teniendo en cuenta la sustentabilidad y la seguridad. Su capacidad de aprendizaje continuo le permite adaptarse a los constantes cambios del medio productivo en el que desarrolla sus actividades profesionales.

Asimismo las habilidades adquiridas le posibilitan integrarse efectivamente a grupos que desarrollan proyectos de investigación y/o continuar con su formación en el sistema educativo, llevando a cabo estudios superiores como posgrados académicos y/o profesionales.

Puede participar en las actividades de formación de nuevos profesionales en la especialidad, integrándose a la carrera docente en los distintos niveles educativos, particularmente en el universitario.

ALCANCES DEL TÍTULO “INGENIERA/O MECÁNICA/O”

- 1) Diseñar, proyectar y calcular máquinas, estructuras, instalaciones y sistemas mecánicos, térmicos y de fluidos mecánicos, sistemas de almacenaje de sólidos, líquidos y gases; dispositivos mecánicos en sistemas de generación de energía; y sistemas de automatización y control.
- 2) Proyectar, dirigir y controlar la construcción, operación y mantenimiento de lo anteriormente mencionado.
- 3) Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
- 4) Participar en la planificación, instalación, puesta en marcha, reparación, modificación, transformación, inspección de lo anteriormente mencionado y de laboratorios de todo tipo relacionados con los apartados precedentes, excepto obras civiles e industriales.
- 5) Evaluar la factibilidad y proyectar desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas relacionados con los apartados anteriores.



- 6) Proyectar y dirigir lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional.
- 7) Realizar tareas de asesoramiento relacionadas con asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con las actividades anteriormente descriptas.
- 8) Efectuar tasaciones y valuaciones, realizar arbitrajes y peritajes sobre todo lo enunciado anteriormente.
- 9) Participar en las actividades de formación de nuevos profesionales en la especialidad, integrándose a la carrera docente en los distintos niveles educativos.

**Las ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERA/O MECÁNICA/O según Resolución ME-1254-2018 Anexo IX están incluidas en estos Alcances en los puntos 1, 2, 3 y 6*